

## MARÍA RAMÍREZ DE MEDRANO

María Ramírez de Medrano, viuda de Fortún de Baztán y madre de Martín de Baztán, obispo de Osma (Soria) que, si no era natural de Fuenmayor, por lo menos residía o tenía aquí muchas posesiones, fundó una encomienda en el año 1185 para el mantenimiento del hospital y el convento que se fundó en Navarrete en el que vivían frailes y monjas (algo muy común en la Edad Media y que cambió tras el Concilio de Trento) que daban asistencia a los peregrinos del Camino de Santiago y a los necesitados de la comarca.

No se sabe mucho de su vida, pero sí que fue su empuje y perseverancia amparada por su insigne linaje y en su inmenso patrimonio lo que permiten una empresa que muy pocas mujeres llevaron a cabo en esta época.

Su marido era de ascendencia navarra, descendiente de los primeros reyes navarros aunque ella era riojana, de la importante familia de los Medrano, que fueron una de las grandes familias de Fuenmayor, y que heredaron de Doña María el título de señores de Fuenmayor, por lo que mantuvieron pleitos con el concejo durante siglos.

Los Medrano fueron durante muchos años los comendadores del hospital de San Juan de Acre y de ella descienden los Marqueses de Terán, que en el siglo XVIII construyeron el palacio de la Real Junta.

Los descendientes de Doña María también emparentaron con la familia Ladrón de Guevara, una de las más importantes de Castilla y Aragón en la Edad Media, de la que desciende Juan Corbarán de Leet, que en el siglo XIV vende el castillo o casa fuerte que la familia tenía en Fuenmayor que da nombre a las calles Castillo y Hornos del Castillo en el casco antiguo.

Fuenmayor era uno de los pueblos, junto con Entrena, Medrano y el Valle de Baztán (de donde provenía Doña María) que pagaban con sus diezmos el mantenimiento del hospital (Navarrete no pagaba estos diezmos porque tenía un fuero que le eximía de ello), lo que les daba derecho a elegir al comendador que lo dirigía.

El documento más antiguo que se conserva en el Archivo Municipal es precisamente un manuscrito fechado en 1378 que habla de los derechos y deberes de los vecinos de Fuenmayor y de otros pueblos en el Hospital de San Juan de Acre.

En ese documento se puede leer que Doña María Ramírez fundó el "*hospital y casa*" en sus propias tierras para "*ospitalidat y para mandamiento y provisión delos frreyres y frreyras que y viviesen*" y para que no dependiese del Prior de Castilla, la fundadora donó a la Orden de San Juan sus propiedades en Logroño, en el "barrio de San salvador *desde el muro nuevo al muro viejo con las iglesias de San Salvador y de San Blas*" (el muro o muralla vieja podría corresponder con la actual calle Portales, antes llamada "Rúa de Las Tiendas". El muro nuevo iba por las actuales calles de Avenida de Navarra, Muro del Carmen, Muro de La Mata, Bretón de los Herreros y Once de Junio. La Iglesia de San Salvador estaría en los alrededores de la puerta del mismo nombre, al principio de la Calle Sagasta y la Iglesia de San Blas ocupaba el solar de la actual Plaza de Abastos) y sus posesiones en Varea y en Lardero.

El Hospital estuvo en funcionamiento hasta las desamortizaciones del siglo XIX y los edificios de la iglesia y el hospital se mantuvieron en pie, aunque ya en estado ruinoso hasta finales de ese siglo. En 1887, cuando el prestigioso arquitecto riojano Luis Barrón redactó el proyecto del nuevo cementerio de Navarrete, se trasladó a esa nueva ubicación el pórtico y las ventanas que ahora sirven de entrada al camposanto. Seguramente se aprovecharían más materiales para la construcción, lo que contribuiría a su deterioro, aunque todavía podemos ver sus impresionantes ruinas, hoy consolidadas y restauradas, en la entrada del Camino de Santiago en Navarrete.

Incluso ya entrada la década de los años veinte del pasado siglo podemos encontrar en nuestro Archivo Municipal actuaciones judiciales referidas a reclamaciones de dinero de bienes de esta institución. Hoy en día, el camino que lleva a las ruinas del Hospital todavía se conoce como "camino de la orden".

En la vinculación de Fuenmayor a este hospital podemos encontrar el origen del patronazgo de San Juan y de nuestra bandera, el "Pendón de San Juan" en el que destaca la cruz de Malta, la Orden que fue fundada como Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén en esta ciudad en el siglo XI. Posteriormente cuando fue conquistada por Saladino el año 1187 se trasladaron a la ciudad de Acre.

La pérdida de Tierra Santa obligó a los cruzados a retirarse y la orden se instaló primero en la isla de Rodas y finalmente en la de Malta. Actualmente es una orden honorífica muy prestigiosa, la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, a la que pertenece gran parte de la más alta nobleza europea.

## **MARÍA RAMÍREZ Y LA FUNDACIÓN DE FUENMAYOR**

Dice la leyenda que Fuenmayor lo fundaron tres capitanes de las tropas del Rey Ramiro I que, tras vencer a los musulmanes en la Batalla de Clavijo (844) se asentaron en las tierras del valle que eligieron por su fertilidad y que el rey les concedió.

Al menos uno de aquellos capitanes procedía del valle del Baztán, y no sería descabellado pensar que estuvieran relacionados con el Señor de Bazán, marido de doña María Ramírez, fundadora del Hospital de la Orden de San Juan de Acre y que aparece como señora de Fuenmayor en un manuscrito fechado en 1411 que se conserva en nuestro archivo.

Bazán y su derivado Fernández-Bazán ha sido precisamente uno de los apellidos más importantes de Fuenmayor y que en el siglo XVIII nos dará a uno de los más importantes personajes de Fuenmayor, el almirante y ministro D. Antonio Valdés y Fernández Bazán.

## **EL MANUSCRITO DE 1373**

El documento más antiguo que se conserva en el Archivo Municipal es un manuscrito fechado en 1373 que habla de los derechos y deberes de los vecinos de Fuenmayor y de otros pueblos en el Hospital de San Juan de Acre, que fue fundado por María Ramírez, una de las más importantes vecinas de Fuenmayor en el año 1185.

El manuscrito es una copia que el escribano Diego López realiza de las diligencias llevadas a cabo por Fray Miguel Sánchez y Fray Pascual, comendador y prior respectivamente del monasterio de Buradón en la provincia de Burgos (las ruinas de este monasterio están cerca de Miranda, en la zona de las Conchas de Haro. Vid. Revista de Arqueología Nº 156 abril 1994) acerca de las "*libertades y franquisas y buenos usos y buenas costumbres*" del hospital fundado por Doña María Ramírez, así como de la sentencia que dictó el prior de la Orden en los reinos de Castilla y León acerca del mantenimiento de esos privilegios y derechos.

En sus 120 líneas, el documento contiene copia de declaraciones y testimonios relacionados con el pleito, así como de otras cuestiones relacionadas con el tema y, finalmente, las sentencias que se dictaron.

De todas estas declaraciones y pesquisas, se desprenden los derechos y privilegios del hospital que la sentencia manda "*no ir ni pasar agora ni en algunt tiempo del mundo segunt mijor y mas complida mente por las dichas pesquisas se contiene*".

En el texto hay declaraciones de vecinos de Logroño, Entrena, Navarrete y Fuenmayor y de todo ello se puede concluir que:

- Doña María Ramírez fundo el *"hospital y casa"* en sus propias tierras para *"ospitalidat y para mandamiento y provisión delos frreyres y frreyras que y viviesen"*
- Para que no dependiese del Prior de Castilla, la fundadora donó a la Orden de San Juan sus propiedades en Logroño, en el *"barrio de San salvador desde el muro nuevo al muro viejo con las iglesias de San Salvador y de San Blas"* y sus posesiones en Varea y en Lardero.
- El Comendador del monasterio de Buradón tenía la obligación de *"dar los hábitos"* (ordenar) con licencia del prior de Castilla a los *"frreyres y frreyras"* del hospital, que no tenían ninguna vinculación con la Orden y no debían por tanto acudir a sus llamamientos ni cabildos.
- El Prior de la Orden en Castilla no tenía ningún derecho sobre el hospital ni el convento ni sobre sus rentas y patrimonio. El hospital no debía de pagar a la Orden ninguna clase de renta ni responsión (cantidad con que contribuyen al tesoro de la Orden de San Juan los comendadores y demás individuos que disfrutaban rentas).
- El Comendador era elegido por *"nos el conuento delos frryres y paneaguados que semos enel espital"* y por los "naturales" (habitantes de los pueblos que dependían del hospital y lo mantenían) que podían deponer de su cargo al comendador que no realizase bien su labor, como ocurre con Ruy Ferrainz de Medrano al que los naturales y frailes del hospital retiran del cargo porque *"gaftaua los bienes de la dicha cafa"* y ponen en su lugar a Rodrigo Alfonso, que se compromete en su toma de posesión a no ir contra *"vtros. preuillejos e libertades e usos e costunbres"* y de no hacerlo así *"me podedes desponer y tirar del oficio e poner aquel que uos quisieredes"*.
- Si el Prior de Castilla no cumpliera estas condiciones, el hospital podía embargarle las rentas de la bailía de Logroño (las posesiones que le había dejado la fundadora para que declarara exento el hospital).

De esta carta se manda hacer una copia para cada uno de los alcalde de los pueblos implicados porque *"se temía que podía ser perdida por agua o por fuego o por roto o por otra ocasión alguna"* como de hecho ocurrió, ya que la única copia que se conserva es la del Archivo de Fuenmayor.

Bibliografía utilizada:

- San Juan de Acre de Navarrete: el legado de una dama en el Camino de Santiago. Sergio Larrauri Redondo, Silvia Losantos Blanco. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, 2013.
- Los hospitales del camino francés en La Rioja. Sergio Larrauri Redondo y Silvia Losantos Blanco. Logroño. Instituto de Estudios Riojanos, 2010.
- La iglesia del hospital de San Juan de Acre. Pilar Pascual Mayoral. Estrato: Revista riojana de arqueología nº 2 (pp.22.24).